

679



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002772

Fecha: 26/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino: HOSPITAL



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en la doctora **RUTH HELENA MENA PINO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.599.752, Gerente de Afrodescendientes de Antioquia, la Representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E - ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO.**

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. 20.09.18
Revisó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico